



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 03/2015, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
GASTOS		
622-212	Edificios y otras construcciones (gradas)	19.061,20
22706	Estudios y trabajos tecnicos (carta arqueologica)	9.317,00
	Total	28.378,20
INGRESOS		
461	Diputaciones. (Ayuda gasto corriente 2014).....	16.528,20
87000	Remanente.....	4.050,00
794	Del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER).....	7.800,00
	Total	28.378,20

Almendral de la Cañada 19 de mayo de 2015.-El Alcalde, Victoriano Fernández Sánchez-Sierra.

N.º I.- 4517